

**Complemento del Prospecto de la Serie 2 (dos) del Programa de Emisión Global G1
de Bonos de IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS
S.A.E.**

ÍNDICE

Portada	2
Declaración del Representante Legal de IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	5
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE	7



**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS)
PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1 DE BONOS
IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y
DERIVADOS S.A.E.**

SERIE 2 (dos) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda:

Gs. 40.000.000.000 (guaraníes cuarenta mil millones)

Registrado según Resolución BVPASA N°... de fecha.....

Monto del Programa y Moneda:

Gs. 80.000.000.000 (guaraníes ochenta mil millones)

Registrado según Certificado de Registro N° 020_12032021 de fecha
12/03/2021

Registrado según Resolución BVPASA N° 2.207/21 de fecha 22/03/2021

**DICIEMBRE 2021
Asunción, Paraguay**

**Emanuelle Hoeckle
Presidente**

"Serie 2 (dos) inscrita según Resolución N° [*] de la BVPASA de fecha [*/[*/[*/]"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

DICIEMBRE 2021

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Regional Casa de Bolsa S.A., IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E., Ruta 12 km 3,5 – Villa Hayes, Paraguay – Edificio Corporativo Alkan. Tel.: +595 21 758 1000, info@petromax.com.py.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.**, Ruta 12 km 3,5 – Villa Hayes, Paraguay – Edificio Corporativo Alkan. Tel.: +595 21 758 1000, info@petromax.com.py. **REGIONAL CASA DE BOLSA S.A.**, Papa Juan XXIII esquina Cecilio Da Silva, Edificio Corporativo Regional Asunción, Asunción, Paraguay Tel. +595 21 619 4921, info@regionalcasadebolsa.com.py

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global G1 de bonos de Imperial Compañía Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.E.
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 80.000.000.000 (Guaraníes ochenta mil millones)
4. **Monto emitido dentro del presente programa:** Gs. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones)
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos
6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Entre 1.090 a 3.650 días.
7. **Datos de Registro en la CNV:** Certificado de Registro N° 020_12032021 de fecha 12/03/2021.
8. **Resolución y fecha de registro en la bolsa:** Res. BVPASA N° 2.207/21 de fecha 22/03/2021.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables
10. **Custodio:** La Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. **Destino de los fondos:** los fondos serán destinados a la inversión en infraestructura de estaciones de servicio que pueden ser propias o de terceros, de acuerdo con el Plan de Expansión de la compañía.
12. **Agente Organizador/Colocador:** Regional Casa de Bolsa S.A.
13. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
14. **Representante de Obligacionistas:** Regional Casa de Bolsa S.A. conforme Acta de Directorio de fecha 22 de octubre de 2020
15. **Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el Directorio de IMPERIAL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.
16. **Garantía:** Común
17. **Mecanismos de contingencia parcial:** A través de fideicomisos u otros
18. **Calificación:**
 - Fecha de la calificación: 16 de diciembre de 2021.
 - Tipo de reporte: Revisión Anual.
 - Estados Financieros referidos al 30.06.2021.
 - Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings)
 - www.fixscr.com
 - Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
 - Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
 - Representante Legal: Dr. Alejandro Piera

Emanuelle Hoeckle
Presidente

- Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
- (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

Entidad	Calificación Local	
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.	Emisor	Apy
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.	Programa de Emisión Global de bonos G1 por Gs 80.000 MM	pyA
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.	G1 Serie 1 por Gs 40.000 MM	pyA
Imperial Distribuidora de Petróleo y Derivados S.A.	Tendencia	Estable

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

Mayor información sobre esta calificación en:

www.petromax.com.py
www.fixscr.com

Metodología y procedimiento de calificación

La metodología de calificación para Entidades Corporativas No Financieras está disponible en: www.fixscr.com/metodologia.

El procedimiento de calificación se puede encontrar en: <https://www.fixscr.com>

Nomenclatura

Categoría Apy: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con políticas de administración del riesgo, buena capacidad de pago de las obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría pyA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para las categorías de riesgo entre AA y B con el fin de mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, sin alterar la definición de la categoría a la cual se los añade.

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 2 (dos)
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad:** Acta de Directorio de fecha 22/12/2021
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. BVPASA N° xx de fecha xxx
5. **Monto de la emisión:** Gs. 40.000.000.000 (guaraníes cuarenta mil millones)
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)
7. **Tasa de interés:** 9,15% (nueve coma quince por ciento) anual
8. **Plazo de vencimiento:** 2.548 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
10. **Pago de capital:** 19/12/2028 Gs. 40.000.000.000 (guaraníes cuarenta mil millones)
11. **Pago de intereses:**

martes, 29 de marzo de 2022	₡ 912.493.151
martes, 28 de junio de 2022	₡ 912.493.151
martes, 27 de septiembre de 2022	₡ 912.493.151
martes, 27 de diciembre de 2022	₡ 912.493.151
martes, 28 de marzo de 2023	₡ 912.493.151
martes, 27 de junio de 2023	₡ 912.493.151
martes, 26 de septiembre de 2023	₡ 912.493.151
martes, 26 de diciembre de 2023	₡ 912.493.151
martes, 26 de marzo de 2024	₡ 912.493.151
martes, 25 de junio de 2024	₡ 912.493.151
martes, 24 de septiembre de 2024	₡ 912.493.151
jueves, 26 de diciembre de 2024	₡ 932.547.945
martes, 25 de marzo de 2025	₡ 892.438.356
martes, 24 de junio de 2025	₡ 912.493.151
martes, 23 de septiembre de 2025	₡ 912.493.151
martes, 23 de diciembre de 2025	₡ 912.493.151
martes, 24 de marzo de 2026	₡ 912.493.151
martes, 23 de junio de 2026	₡ 912.493.151
martes, 22 de septiembre de 2026	₡ 912.493.151
martes, 22 de diciembre de 2026	₡ 912.493.151
martes, 23 de marzo de 2027	₡ 912.493.151
martes, 22 de junio de 2027	₡ 912.493.151
martes, 21 de septiembre de 2027	₡ 912.493.151
martes, 21 de diciembre de 2027	₡ 912.493.151
martes, 21 de marzo de 2028	₡ 912.493.151
martes, 20 de junio de 2028	₡ 912.493.151
martes, 19 de septiembre de 2028	₡ 912.493.151
martes, 19 de diciembre de 2028	₡ 912.493.151
12. **Garantía:** Común
13. **Mecanismos de contingencia parcial:** A través de fideicomisos u otros.
14. **Relato detallado del destino de los fondos:** los fondos serán destinados a la inversión en infraestructura de estaciones de servicio que pueden ser propias o de terceros, de acuerdo con el Plan de Expansión de la compañía.

Emanuelle Hoeckle
Presidente